



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002694-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1425 aprobada por el Pleno de 27 de febrero de 2015, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902694 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones realizadas tras la aprobación de la PNL 0801425, referida a daños causados por el temporal acaecido en enero y febrero de 2015.

La Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 5 de marzo de 2015, de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y al Ministro del Interior.

El Gobierno de España para no demorar la adopción de medidas que contribuyeran a restablecer el normal funcionamiento de los servicios públicos, recuperar las zonas afectadas por el temporal y paliar los daños producidos, aprobó el *Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para*



*reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015* (BOE núm. 57, de 7 de marzo de 2015), en el que se regulaban un conjunto de ayudas específicas y otras medidas de índole fiscal y laboral atribuidas a la competencia de distintos departamentos ministeriales, estando destinadas las ayudas convocadas a paliar daños personales, daños materiales en vivienda y enseres y en explotaciones agrarias, establecimientos industriales, mercantiles, turísticos y de otros servicios, entre otros, teniendo como destinatarios a las personas físicas o jurídicas, además de las corporaciones locales, siendo tramitadas a través de las respectivas Subdelegaciones del Gobierno.

Valladolid, 11 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.